

Ushuaia, 30 de junio de 2023

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**Dn. Juan Carlos PINO**

**S / D:**

Los y las propietarias del Servicio de Transporte Regular Punto a Punto, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la totalidad del cuerpo de Concejales y Concejales, a los efectos de solicitar nos acompañen con el pedido de modificación del Artículo 20 de la Ordenanza Municipal 5252 la cual reza originalmente: "ARTÍCULO 20.- HORARIOS. Los prestadores conjuntamente con la autoridad de aplicación determinan los recorridos a realizar con indicación de horario de salida y egreso, frecuencia e itinerario. Una vez homologados los mismos por el municipio, ionario debe cumplir estrictamente con los recorridos y frecuencias y no puede introducir variaciones unilateralmente, desviarse ni interrumpir el recorrido autorizado. La suspensión de horarios o cambios en el servicio por razones de fuerza mayor debidamente justificados deben ser notificados de manera inmediata ante la autoridad de aplicación.", solicitando el mismo quede redactado de la siguiente manera:

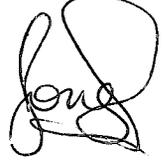
**ARTICULO 20:** Las prestadoras y prestadores del Servicio de Transporte Regular Punto a Punto y el Área Municipal competente, convendrán la implementación de órdenes de servicios, a utilizarse en temporada invernal. Entiéndase "temporada invernal" la comprendida desde el 21 de junio hasta el 03 de octubre, inclusive. La remisión de órdenes de servicio se confeccionarán detallando alojamiento, datos de la o el pasajero a trasladar y destino. Las mismas serán actualizadas diariamente, para su correspondiente control municipal."

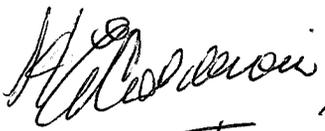
Sin otro particular, y esperando contar con el total acompañamiento, saludamos cordialmente.

  
TRANSPORTE  
DON NEXO  
  
TRANSPORTE  
SOC

  
Walter Darria  
TRANSPORTE SRL  
Calle Comercio  
C.N. 22.720.007  
TRANS-USH

  
TRANSPORTE  
SANTA LUCIA  
  
TRANSPORTE LUZ

  
Transporte  
Gonzalo

  
"do setario"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 04 JUL. 2023 Hs. 12:05
Numero: 367 Foljas: 1
Expe. N°
Girado:
Recibido: JEREZ, Dairana Ayelen

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

2401651048  
Balmi